



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 27 de septiembre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Clara Ornela Posso Díaz

Demandado: Francia Inés Arcila de Osorio

Radicación No. 2015-00336

Auto No. 2466

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 70, proveniente del secuestre Humberto Marín, por medio del rinde informe de su gestión y manifiesta que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d58d8a48a5c772c80f44cd93b40edd288833cbdfca8fc1beeb67fd6ec8c5a59

Documento generado en 27/09/2021 03:47:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>